

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 892

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 13 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 25 de agosto de 2010

SUMARIO: **Comunidad** educativa de Loncopué, provincia del Neuquén. Adopción de medidas para que todos los educandos puedan acceder a la educación obligatoria. **Iturraspe, Donda Pérez, Benas, Macaluse y Argumedo.** (3.029-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Iturraspe y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para remediar la situación que atraviesa la comunidad educativa de Loncopué, provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que considere convenientes, en vistas de las alteraciones ocurridas en el ámbito escolar de la localidad de Loncopué, provincia del Neuquén, ofrezca, en caso de ser necesario, la asistencia pertinente que ayude a restablecer el derecho de todos los educandos de acceder a la educación obligatoria.

Sala de la comisión, 3 de agosto de 2010.

Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas. – María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo. – María J. Acosta. – Griselda Á. Baldata. – Miguel Á. Barrios. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Daniel Germano. – María V. Linares. – Soledad Martínez. – Susana

del Valle Mazzarella. – Juan C. Morán. – Carmen R. Nebreda. – Ariel O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – Sergio D. Pinto. – María L. Storani. – Silvia Storni.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Iturraspe y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para remediar la situación que atraviesa la comunidad educativa de Loncopué, provincia del Neuquén, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado.

Adriana V. Puiggrós.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación de la Nación, desarrolle medidas conducentes para remediar la situación que está atravesando la comunidad educativa de Loncopué, provincia del Neuquén.

Nora G. Iturraspe. – Alcira S. Argumedo. – Verónica C. Benas. – Victoria A. Donda Pérez. – Eduardo G. Macaluse.

